B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Tribunales Económico-Administrativos Regionales

ANDALUCIA

Sala de Málaga

Relación de condonaciones concedidas por el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, Sala de Málaga, en sesión de 20 de octubre de 1995

Relación que se cita, con expresión de número de condonación, solicitante, concepto y sanción condonada:

479/94. «Promociones Sector F, Sociedad Limitada». Sociedades. 30 por 100 de 232.654 pesetas. 1.080/94. «Muebles Mesa, Sociedad Limitada». IRPF. 100 por 100 de 25.000 pesetas.

1,668/94. Don Antonio Pérez Cabreja. IVA. 30 por 100 de 10.000 pesetas.

2.030/94. Don Angel Eutequio Pérez Torre. IRPF. 30 por 100 de 2.871.619 pesetas.

2.031/94. Don Angel Eutequio Pérez Torre. IRPF.

30 por 100 de 847.301 pesetas. 2.032/94. Don Angel Eutequio Pérez Torre. IRPF.

30 por 100 de 604.000 pesetas. 2.034/94. Don Angel Eutequio Pérez Torre. IRPF.

2.034/94. Don Angel Eutequio Pérez Torre. IRPF. 30 por 100 de 646.484 pesetas.

2.599/94. «Promociones José Benezra, Sociedad Anónima». Sociedades. 30 por 100 de 1.974.704, 766.150 y 1.223.021 pesetas.

2.860/94. Don Jesús Reyes Flores. IVA. 75 por 100 de 124.077 pesetas.

2.895/94. Don Francisco Fernández Bimbela. IVA. 30 por 100 de 174.205 pesetas.

2.914/94. Don Manuel Postigo Galan. IRPF. 65 por 100 de 242.206 pesetas.

2.919/94. Don F. Antonio Sánchez Estado. IVA.

30 por 100 de 74.170 pesetas. 2.922/94. Don Salvador Fernándes del Pino. IVA.

65 por 100 de 472.514 y 513.010 pesetas.

2.936/94. «Proyectos y Obras del Sur, Sociedad Anónima». Sociedades. 75 por 100 de 1.562.750, 740.190 y 1.454.288 pesetas.

2.953/94. Don Francisco José Fernández Iglesias. IRPF. 75 por 100 de 246.098 y 34.959 pesetas. 3.008/94. Don Roberto Aknin. IRPF. 65 por 100 de 948.415 y 737.757 pesetas.

3.010/94. Don Valentín Gordillo Conde. IVA e IRPF. 65 por 100 de 210.375 pesetas y 30 por 100 de 36.279 pesetas.

3.011/94. Don José Calvente Calancha. IVA. 65 por 100 de 112.696 pesetas.

3.012/94. Doña Remedios Chacon Aguilar. IRPF. 30 por 100 de 16.607 pesetas.

3.013/94. Don Francisco Diaz Palmero. IRPF.

65 por 100 de 898.385 y 898.344 pesetas. 3.014/94. Don Pedro Cuevas Martin. IVA e IRPF. 30 por 100 de 24.277 y 164.517 pesetas y 65 por

100 de 243.441 pesetas.3.015/94. «Mijas Club, Sociedad Anónima».Sociedades. 65 por 100 de 694.478 pesetas.

3.124/94. Don Antonio Sánchez Rosales. IVA. 50 por 100 de 159.773 pesetas.

3.125/94. Don José A. Sánchez Montoro. IRPF e IVA. 65 por 100 de 647.370, 61.502 y 105.519 pesetas.

3.165/94. Don Sixto Serrano Rodríguez y doña Antonia Rivas Serrano. IRPF. 75 por 100 de 2.134.225 y 2.178.374 pesetas y 30 por 100 de 203.609 pesetas.

3.182/94. Don Cipriano R. Izaguirre Moretín. IRPF. 30 por 100 de 17.598 pesetas.

3.192/94. Don José Gil Fernández. I. E. Hidrocarburos. 75 por 100 de 106.677 pesetas.

3.194/94. Doña María Moya Badillo. IRPF. 65 por 100 de 96.612 pesetas.

3.228/94. «Don Leone, Sociedad Limitada». IVA. 65 por 100 de 1.798.033 pesetas.

3.229/94. «Don Leone, Sociedad Limitada». Sociedades. 65 por 100 de 1.620.254 pesetas y 30 por 100 de 157.125 pesetas.

3.230/94. «Don Leone, Sociedad Limitada». Sociedades. 65 por 100 de 713.466 pesetas.

3.263/94. Don Domingo Avisbal Sanchez. Sucesiones. 75 por 100 de 352.844 pesetas.

3.267/94. Don Don Manuel Alcántara Gutiérrez. IRPF. 65 por 100 de 1.136.554, 2.247.400 y 682.844 pesetas.

3.268/94. Don Rafael E. Alcaide Pérez. IVA. 65 por 100 de 900.000 pesetas.

3.272/94. Don Juan José Márques Garcia. IVA. 65 por 100 de 340.806 pesetas.

3.274/94. Don José González Márquez. IVA. 65 por 100 de 109.885 pesetas.

3.276/94. Don Juan Pedro García Márquez. IVA. 30 por 100 de 53.403 pesetas.

3.277/94. Don Juan Espada Merino y don Juan J. Lorente Merino. IVA. 65 por 100 de 272.912 pesetas.

3.278/94. Don Manuel Palomo Cobos. IRPF. 75 por 100 de 649.522, 411.336 y 762.667 pesetas.

3.280/94. Don Bartolomé Vázquez Umbria. IVA. 75 por 100 de 37.887 pesetas.

3.286/94. Don José Luis Anaya Martín. IRPF. 30 por 100 de 604.050 pesetas.

3.287/94. Doña Josefa Baeza Collado. IRPF. 65 por 100 de 752.272 pesetas.

3.288/94. Don Josè Luis Anaya Martin. IRPF. 30 por 100 de 256.002 pesetas.

3.289/94. Don José Luis Anaya Martín. IRPF. 30 por 100 de 157.228 pesetas.

3.290/94. Don José Luis Anaya Martín. IRPF. 30 por 100 de 174.857 pesetas. 3.310/94. Doña Josefa Baeza Collado. IRPF. 30

por 100 de 43.660 pesetas.

3.311/94. Don Andrés Pérez Ayllón. IRPF. 65 por 100 de 227.857, 56.570 y 100.111 pesetas.

3.322/94. «Construcciones Isidro Blanco, Sociedad Limitada». Sociedad e IVA. 65 por 100 de 2.510.013, 2.468.790, 941.307 y 276.002 pesetas; 70 por 100 de 2.353.620 pesetas y de 65 por 100 de 1.018.645 pesetas.

3.330/94. Doña Maria Luisa Durán Rodriguez. IRPF. 100 por 100 de 34.000 pesetas.

3.352/94. «García y Rodríguez, Sociedad Limitada». Sociedades. 30 por 100 de 107.969 pesetas.

3.368/94. Don Francisco Hijano Reina. IRPF. 30 por 100 de 71.412 pesetas y 55 por 100 de 150.978 pesetas.

3.387/94. «Productos Dolomíticos de Málaga, Sociedad Anónima». I. E. Hidrocarburos. 55 por 100 de 591.750 pesetas.

3.400/94. Don Rafael González Oyarzabal. IRPF. 75 por 100 de 77.805 pesetas.

3.404/94. Don Luis Barrado Gómez. IRPF. 75 por 100 de 136.025 pesetas.

3.465/94. Doña Catalina Serrano Henares. IRPF. 30 por 100 de 40.123 pesetas.

3.491/94. Don José Espinosa Lobato. I. E. Tabaco. 75 por 100 de 100.000 pesetas.

3.516/94. «Bar Jerez, Sociedad Anónima». Sociedades. 75 por 100 de 659.258 pesetas.

3.536/94. Don Simón Merchán Muñoz. IVA. 65 por 100 de 84.834 pesetas.

3.545/94. Don Miguel Mérida Mérida. ITP y AJD. 75 por 100 de 120.000 pesetas.

3.552/94. «Almacenes San Antón, Sociedad Limitada». Sociedades e IVA. 65 por 100 de 1.005.719, 1.820.227, 826.741 y 91.404 pesetas; de 55 por 100 de 266.105 y 296.328 pesetas; 30 por 100 de 597.203 pesetas y 70 por 100 de 308.532 pesetas.

3.572/94. Don Cristóbal Merchán Villalba. IRPF. 30 por 100 de 82.323 pesetas.

3.573/94. Don Joaquín Rodríguez Macias. IRPF. 50 por 100 de 102.414 pesetas.

3.576/94. «Calefacción Marbella, Sociedad Limitada». Sociedades. 30 por 100 de 131.950 pesetas.

3.621/94. Doña Francisca Carrasco Navarro. IRPF. 50 por 100 de 59.438 pesetas.

3.622/94. Don Diego Morón Zamora. IRPF. 50 por 100 de 46.460 pesetas.

3.631/94. Don Antonio M. Sánchez Gil. IRPF. 50 por 100 de 45.000 pesetas.
3.693/94. Doña Dolores Ruiz Navas. IRPF. 50

por 100 de 54.945 pesetas. 3.699/94. Don José Hidalgo Ramírez. IRPF. 50

por 100 de 22.978 pesetas. 3.706/94. Doña Maria Meléndez Gaspar. IVA.

65 por 100 de 113.969 pesetas. 3.721/94. Don Alfonso Baro Mariscal. IRPF. 30

por 100 de 87.821 pesetas. 3.730/94. Don Alvaro Diaz Cumpian. IVA. 30 por 100 de 20.000 pesetas.

3.741/94. Don Juan Antonio Ocón Guzmán. Tasa s/juego. 65 por 100 de 310.077 pesetas.

3.772/94. Don Juan Llamas Marin. IRPF. 30 por 100 de 15.943 pesetas.

3.776/94. Doña Josefa Albañil Alba. IRPF. 50 por 100 de 51.388 pesetas.

3.783/94. Don Juan Gil Muñoz. IRPF. 100 por 100 de 57.215 pesetas.

3.789/94. C. B. José Mitjans Naval y Thome Correa de Araújo. IVA. 50 por 100 de 311.997 pesetas.

3.799/94. Don Miguel Méndez Sánchez. IRPF. 30 por 100 de 98.717, 497.618 y 360.856 pesetas.

3.801/94. Don Francisco J. Vidales Villalobos. IRPF. 50 por 100 de 74.572 pesetas.

3.808/94. Don Juan Manuel Pinto García. Tasa s/juego. 65 por 100 de 310.077 pesetas.

3.818/94. Don Manuel Palomino Palma. IRPF. 30 por 100 de 372.093 pesetas.

3.819/94. Doña Teresa Morales Vivas. IRPF. 50 por 100 de 45.946 pesetas.

3.820/94. Don Antonio Molina Fuentes. IRPF. 30 por 100 de 122.146 pesetas.

3.828/94. «As de Cultivo y Ganado, Sociedad Anónima». Sociedades. 65 por 100 de 485.263 y 1.651.008 pesses; 55 por 100 de 679.120 y el 30

1.651.008 pesetas; 55 por 100 de 679.120 y el 30 por 100 de 618.652 pesetas.

3.837/94. Doña María Alvarez Vivar y don Antonio Díaz Torres. IRPF, 30 por 100 de 56.028, 6.405.

nio Diaz Torres. IRPF. 30 por 100 de 56.028, 6.405, 904.563 y 4.844 pesetas; 55 por 100 de 1.497.941, 517.905, 50.604 y 472.623 pesetas, y 65 por 100 de 1.091.429 y 1.317.948 pesetas.

3.844/94. Don José A. Narváez Oña. IRPF. 30 por 100 de 98.128 pesetas.

3.864/94. Don Juan Amador Cano Martin. IRPF. 55 por 100 de 1.977.190 pesetas.

3.865/94. Don Juan Amador Cano Martin. IRPF. 55 por 100 de 2.259.424 pesetas.

3.869/94. Doña Isabel Pozo Verea. IRPF. 50 por 100 de 44.798 pesetas.

Málaga, 28 de diciembre de 1995.—El Presidente, P. A., José Luis García Gil.—2.691-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

Autoridades Portuarias

PASAJES

Resolución por la que se delegan en el Presidente de la misma las funciones en materia de recursos humanos

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Pasajes, en su sesión de 27 de octubre de 1995, ha resuelto conforme a lo establecido en el artículo 41.2, i), de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, delegar en el Presidente las funciones en materia de recursos humanos a fin de cumplir las exigencias de celeridad y eficacia que frecuentemente concurren en este tipo de decisiones.

Pasajes, 20 de diciembre de 1995.—El Secretario general, César J. Salvador Artola.—2.441.

Confederaciones Hidrográficas

SUR

Declarada la urgencia de las obras: Embalse de la presa de Casasola sobre el río Campanillas. Término municipal de Almogía (Málaga), la Presidencia de este organismo, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la misma, que regula el procedimiento de urgencia, convoca a los propietarios afectados por estas obras, cuya relación está expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Almogia y en las oficinas de la Confederación para que comparezcan los próximos días 1, 2, 6, 7 y 8 de febrero de 1996, a las nueve treinta horas, en el Ayuntamiento de Almogía, donde se procedera al levantamiento de las actas previas a la ocupación, pudiendo los interesados venir acompañados de un Perito o de un Notario si así lo desean.

Málaga, 8 de enero de 1996.—El Secretario general, P. D., el Jefe del Servicio de Expropiaciones, Carlos E. Gómez Ruiz.—2.657-E.

Demarcaciones de Costas

GALICIA

Servicio de Costas en Pontevedra

Información pública sobre trámite de vista o audiencia en el deslinde del dominio público marítimo-terrestre de la margen derecha de la ría de Pontevedra a lo largo del término municipal de Pontevedra

El Servicio de Costas en Pontevedra, en cumplimiento de lo dispuesto por el articulo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, practica las siguientes notificaciones para su conocimiento y demás efectos a aquellos titulares de fincas colindantes con el dominio público maritimo-terrestre, a los que intentada la notificación no se ha podido practicar:

Fernández Lago, Eligio Manuel (herederos); avenida Coruña, 28, 36005 Pontevedra.

Magdalena García, Isolina (herederos); avenida Coruña, 32, 36005 Pontevedra.

Pérez Corbacho, Obdulio (herederos); Doctor Loureiro Crespo, 66, 36002 Pontevedra.

Rodríguez, José María (herederos); avenida Coruña, 4, 36005 Pontevedra.

Rodríguez Pérez, José; avenida Coruña, 24, 36005 Pontevedra.

Tilve Outon, Francisco; avenida Coruña, 2, 36005 Pontevedra.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto 1471/1989, de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General para desarrollo y ejecución de la Ley de Costas, modificado parcialmente por el Real Decreto 1112/1992, de 18 de septiembre, se le notifica lo siguiente:

Se tramita en esta Dirección General de Costas el expediente sobre el asunto de referencia.

De conformidad con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede un plazo de quince días para que dentro del mismo pueda examinar el expediente y presentar, también dentro de este mismo plazo, los escritos, documentos y pruebas que estime conveniente.

El expediente se hallará en la Subdirección General de Gestión del Dominio Público Maritimo-Terrestre de esta Dirección General (despacho A-519, paseo de la Castellana; 67, Madrid); una copia de los principales documentos del expediente podrá ser examinada en el Servicio de Costas de este Ministerio en Pontevedra.

Lo que se comunica por si desea hacer uso de este tramite de vista o audiencia que se le concede.

Pontevedra, diciembre de 1995.—El Jefe del Servicio, José Núñez Núñez.—2.675-E.

COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Consejería de Economía y Hacienda

Delegaciones Territoriales

LA CORUÑA

Anuncio de extravío de resguardo de depósito

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito que se detalla:

Clase de depósito: Varios valores. Imponente: Don Perfecto Lista Souto. Número de registro: 1.211. Fecha de constitución: 20 de mayo de 1992. Importe: 241.675 pesetas. Finalidad: Concesión transporte escolar. Autoridad a cuya disposición se constituye: Consejería de Educación y Ciencia.

Se previene que deberá ser presentado en esta Tesorería, advirtiéndose que transcurridos dos meses a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Diario Oficial de Galicia» y «Boletín Oficial» de la provincia, quedará sin ningún valor ni efecto, expidiendose duplicado, conforme a lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

La Coruña, 13 de diciembre de 1995.—El Delegado, Jaime Cabeza Gras.—2.399.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Consejería de Economía y Hacienda

Delegaciones Provinciales

JAEN

Resolución por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», solicitando autorización parra el establecimiento de una instalación eléctrica y la autorización en concreto de utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas y capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y Ley de 24 de noviembre de 1939,

Esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características técnicas son las siguientes:

Lineas subterráneas que sustituyen:

Cable subterráneo centro de transformación «Torre» a centro de transformación «Caja de Ahorros» de 118 metros.

Cable subterráneo centro de transformación «22 de julio» a centro de transformación «Sol» de 151 metros.

Cable subterráneo centro de transformación «Poligono número 12» a centro de transformación «Poligono número 13» de 166 metros.

Cable subterráneo centro de transformación «Toril» a centro de transformación «22 de julio» de 251 metros.

Cable subterráneo centro de transformación «San Cristóbal» a línea de circunvalación de 85 metros.

Conductor de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección nominal.

Presupuesto: 10.843.875 pesetas.

Referencia: Expediente 6827.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capitulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Jaén, 30 de noviembre de 1995.—El Delegado provincial, Francisco García Martínez.—2.507-14.

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Delegaciones Provinciales

GRANADA

Resolución por la que se autoriza administrativamente, se aprueba el proyecto de ejecución y se declara en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. Expediente 5.767/AT

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III de los Decretos 2617 y 2619/1966 y Ley 10/1966, esta Delegación Provincial de Granada, ha resuelto autorizar administrativamente, aprobar el proyecto de ejecución y declarar en concreto la utilidad pública de la siguiente instalación con presupuesto de 10.411.000 pesetas

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Escudo del Carmen. 31, de Granada.

Instalación: RSMT desde el centro de transformación Aguado al centro de transformación Campo del Principe de 387 metros de longitud a 20 KV de tensión, con cable de aluminio 3 (1 x 150) milimetros cuadrados, aislamiento seco 12/20 KV, acondicionamiento del centro de transformación Campo del Principe, con instalación de tres celdas de línea y una celda de protección, término municipal de Granada.

Finalidad: Mejorar la calidad de servicio de la zona.

El plazo de puesta en marcha será de seis meses, dando cuenta por escrito el peticionario del comienzo y terminación de las obras a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Granada, 3 de noviembre de 1995.—El Delegado provincial, P. D., el Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Rufino de la Rosa Rojas.—2.551-14.

Resolución por la que se autoriza administrativamente, se aprueba el proyecto de ejecución y se declara en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. Expediente 5.790/AT

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III de los Decretos 2617 y 2619/1966 y Ley 10/1966, esta Delegación Provincial de Granada, ha resuelto autorizar administrativamente, aprobar el proyecto de ejecución y declarar en concreto la utilidad pública de la siguiente instalación con presupuesto de 4.058.174 pesetas.

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Escudo del Carmen. 31, de Granada.

Instalación: Reforma de línea aérea de MT Huétor Tajar-Salar 1.430 metros de longitud a 20 KV de tensión, con cable de aluminio-acero de 54,6 milimetros cuadrados, formado por seis hilos de aluminio y uno de acero de 3,15 milimetros de diámetro cada uno. Aislamiento por cadena tres elementos U40BS, término municipal de Salar.

Finalidad: Mejorar la calidad de servicio de la

El plazo de puesta en marcha será de seis meses, dando cuenta por escrito el peticionario del comienzo y terminación de las obras a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Granada, 17 de noviembre de 1995.—El Delegado provincial, Mariano Gutiérrez Terron.—2.545-14.

Resolución por la que se autoriza administrativamente, se aprueba el proyecto de ejecución y se declara en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. Expediente 5.791/AT

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III de los Decretos 2617 y 2619/1966 y Ley 10/1966, esta Delegación Provincial de Granada, ha resuelto autorizar administrativamente, aprobar el proyecto de ejecución y declarar en concreto la utilidad pública de la siguiente instalación con presupuesto de 17.864.400 pesetas.

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Escudo del Carmen, 31, de Granada.

Instalación: RSMT entre el centro de transformación Ventanilla y centro de transformación Farmacia de 451 metros de longitud, con cable de aluminio 3 (1 x 150) milimetros cuadrados de sección, aislamiento polietileno reticulado. Reforma de centros de transformación Ventanilla y Farmacia con sustitución de celdas convencionales por SF6, término municipal de Granada.

Finalidad: Mejorar la calidad de servicio de la zona.

El plazo de puesta en marcha será de seis meses, dando cuenta por escrito el peticionario del comienzo y terminación de las obras a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Granada, 17 de noviembre de 1995.—El Delegado provincial, Mariano Gutiérrez Terrón.—2.547-14.

Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. Expediente número 5958/AT

En virtud de la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, y los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, con las siguientes características:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Escudo del Carmen, 31, de Granada.

Características: RSMT «Vial» que unirá los centros de transformación Beach I y Beach II, de 561 metros de longitud a 20 KV de tensión, con cable Al de 3 (1 x 150) milímetros cuadrados, aislamiento seco 12/20 KV, situada en término municipal de Salobreña (Granada)...

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona.

Presupuesto: 4.010.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, sita en calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 19 de diciembre de 1995.—El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Rufino de la Rosa Rojas.—2.552-14.

Resolución por la que se autoriza administrativamente, se aprueba el proyecto de ejecución y se declara en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. Expediente 5.824/AT

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III de los Decretos 2617 y 2619/1966 y Ley 10/1966, esta Delegación Provincial de Granada, ha resuelto autorizar administrativamente, aprobar el proyecto de ejecución y declarar en concreto la utilidad pública de la siguiente instalación con presupuesto de 13.983.900 pesetas.

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Escudo del Carmen, 31, de Granada.

Instalación: RSMT desde casetón bomba a centro de transformación Quinta Alegre 860 metros de longitud a 20 KV de tensión, con cable de aluminio (1 x 240) milimetros cuadrados, aislamiento seco 12/20 KV. Reforma de centro de transformación Torres López con instalación de tres celdas de línea y una celda de protección, término municipal de Granada.

Finalidad: Mejorar la calidad de servicio de la zona.

El plazo de puesta en marcha será de seis meses, dando cuenta por escrito el peticionario del comienzo y terminación de las obras a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Granada, 23 de noviembre de 1995.—El Delegado provincial, Mariano Gutiérrez Terrón.—2.546-14.

Resolución por la que se autoriza administrativamente, se aprueba el proyecto de ejecución y se declara en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. Expediente 5.825/AT

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III de los Decretos 2617 y 2619/1966 y Ley 10/1966, esta Delegación Provincial de Granada, ha resuelto autorizar administrativamente, aprobar el proyecto de ejecución y declarar en concreto la utilidad pública de la siguiente instalación con presupuesto de 8.008.414 pesetas.

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Escudo del Carmen, 31, de Granada.

Instalación: RSMT desde el centro de transformación Huerta Leyva a Sub. Bomba de 500 metros de longitud a 20 KV de tensión, con cable de aluminio (1 x 240) milímetros cuadrados, aislamiento seco 12/20 KV, término municipal de Granada.

Finalidad: Mejorar la calidad de servicio de la

El plazo de puesta en marcha será de seis meses, dando cuenta por escrito el peticionario del comienzo y terminación de las obras a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Granada, 23 de noviembre de 1995.—El Delegado provincial, Mariano Gutiérrez Terrón.—2.548-14.

Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. Expediente número 5942/AT

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, con las siguientes características:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Escudo del Carmen, número 31, de Granada.

Características: RSMT que unirá los centros de transformación Higuerilla-Edificio Granada y Cortijo del Mar, con cable aluminio 3 (1 x 150) milimetros cuadrados de 828 metros de longitud, aislamiento 12/20 KV, situada en Torrenueva, término municipal de Motril (Granada).

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la

Presupuesto: 17.149.800 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejeria de Industria, Comercio y Turismo, sita en la calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta dias, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 29 de noviembre de 1995.—El Jefe del Servicio de Industria, Energia y Minas, Rufino de la Rosa Rojas.—2.550-14.

JAEN

Información pública

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente 7071 incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar y declarar en concreto de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad Sociedad Anónima».

Finalidad de la instalación: Construcción de linea aérea desde subestación «Las Lagunillas» hasta líneas central Lechera y central Jodar en Jaén.

Características de la instalación:

Línea eléctrica aérea:

1.º Tramo desde apoyo número 1 al número 7 en D/C, con conductor LA-110 y de 1.119 metros de longitud.

2.º Tramo desde apoyo número 7 al número 8, en circuito sencillo, con conductor LA-110 y 280 metros de longitud.

3.º Tramo desde apoyo número 2A al número 3A en D/C, con conductor LA-110 y 210 metros de longitud.

Cable subterraneo 12/20 KV.

Irá desde la subestación «Las Lagunillas» al apoyo número 1 con una longitud de 60 metros.

Conductor: Unipolar con aislamiento de polietileno reticulado de 1 por 240 milimetros cuadrados de sección nominal.

Emplazamiento: La instalación esta situada en una zona industrial de Jaén.

Presupuesto: 15.280.913 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, paseo de la Estación, 19, en el plazo de treinta días.

Jaen, 20 de noviembre de 1995.—El Delegado provincial, Francisco García Martinez.—2.538-14.

Información pública

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente 7072 incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar y declarar en concreto de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Finalidad de la instalación: Sustitución de líneas subterráneas de MT en mal estado en la localidad de Jaén.

Características de la instalación:

Líneas eléctricas a sustituir:

Cable subterráneo centro de transformación «Valencia» a centro de transformación «Artes Gráficas» de 380 metros de longitud.

Cable subterráneo en centro de transformación «Cangas» a centro de transformación «Hurtado» de 295 metros de longitud.

Conductor: De aluminio de 150 milimetros cuadrados de sección nominal.

Presupuesto: 8.045.865 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, paseo de la Estación, 19, en el plazo de treinta días.

Jaén, 21 de noviembre de 1995.—El Delegado provincial, Francisco García Martínez.—2.537-14.

Información pública

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente 7074 incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar y declarar en concreto de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Finalidad de la instalación: Ejecución de nueva línea de salida de la subestación «Puerta de Madrid», en Andújar (Jaén), que llega hasta el entronque con la línea «Vilanos».

Línea eléctrica aérea:

Longitud: 110 metros en s/c.

Tensión: 20 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados de sección total.

Apoyos: Metálicos galvanizados.

Cable subterráneo 18/30 KV:

Longitud: 415 metros en s/c.

Tensión: 20 KV.

Conductores: Unipolares con aislamiento de polietileno reticulado de 1 por 150 milímetros cuadrados de sección nominal.

Presupuesto: 6.367.117 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, paseo de la Estación, 19, en el plazo de treinta días.

Jaén, 27 de noviembre de 1995.—El Delegado provincial, Francisco García Martínez.—2.536-14.

Información pública

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente 7082 incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar y declarar en concreto de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Finalidad de la instalación: Ampliar la infraestructura provincial destinada a la distribución de energía eléctrica.

Características de la instalación:

Reforma de línea aérea existente «Quesada-Huesa».

Longitud: 10.360 metros en S/C.

Tensión: 25 KV.

Terminos municipales afectados: Quesada y Huesa.

Conductores: AL-AC de 54,6 milímetros cuadrados de sección total.

Cable subterráneo 18/30 KV.

Longitud: 60 metros en S/C.

Conductor: Aluminio de 150 milimetros cuadrados.

Mejora del centro de transformación «Los Rosales».

Tipo: Intemperie.

Situación: Zona denominada «Los Rosales».

Potencia: 50 KV.

Presupuesto: 25.271.542 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, paseo de la Estación, 19, en el plazo de treinta días.

Jaén, 28 de noviembre de 1995.—El Delegado provincial, Francisco García Martínez.—2.540-14.

Resolución por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en paseo de la Estación, 27, de Jaén, solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria,

Esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características técnicas son las siguientes:

Línea eléctrica aérea:

Origen: Apoyo de amarre tipo boveda existente en Baños de la Encina.

Final: Apoyo de amarre existente en Guarromán antes del cruce con la autovía Madrid/Cádiz.

Tensión: 25 KV.

Longitud: 7.194 metros.

Conductores: Al/Ac de 54,6 milímetros cuadrados de sección total.

Linea subterránea 18/30 KV:

Origen: Centro de transformación «Santo Cristo», en Baños de la Encina.

Final: Apoyo número 5D.

Longitud: 200 metros.

Conductores: Unipolar con aislamiento de polietileno reticulado de 1 x 95 milímetros cuadrados de sección nominal.

Presupuesto: 18.310.119 pesetas.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Jaén, 5 de diciembre de 1995.—El Delegado provincial, Francisco García Martínez.—2.530-14.

Información pública

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente 7083 incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar y declarar en concreto de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Finalidad de la instalación: Construcción de línea eléctrica que parte de la Cta. Fca. de Harina a Cta. Seccionamiento Poligono Industrial Torreperojil, dotando a la periferia de esta localidad de una nueva alimentación en D/C dando un mejor servicio a la zona.

Características de la instalación:

Linea aérea:

Longitud: 1.997 metros.

Tensión: 25 KV.

Situación: Zona industrial de Torreperojil.

Conductores: AL-AC de 116,2 milimetros cuadrados de sección total.

Cable subterráneo 18/30 KV.

Longitud: 81 metros.

Conductor: Unipolares con aislamiento de polietileno reticulado de 1 por 150 milímetros cuadrados de sección nominal.

Tensión: 25 KV.

Presupuesto: 18.102.741 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, paseo de la Estación, 19, en el plazo de treinta días.

Jaén, 5 de diciembre de 1995.—El Delegado provincial, Francisco García Martinez.—2.539-14.

Información pública

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar y declarar en concreto de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Finalidad de la instalación: Reforma de línea aérea que va desde El Ardal a La Carolina, en su tramo derivación a la central de La Fernandina hasta El Acebuchar.

Características de la instalación:

Líneas eléctricas: Longitud 4.611 metros en D/C. Conductores: AL/AC de 54,6 milimetros cuadrados de sección total. Tensión: 25 KV. Término municipal afectado: Carboneros. Apoyos: Metálicos galvanizados.

Presupuesto: 16.785.188 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, paseo de la Estación, 19, en el plazo de treinta días.

Jaén, 30 de diciembre de 1995.—El Delegado provincial, Francisco García Martínez.—2.532-14.

MALAGA

Resolución por la que se concede autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita y declaración en concreto de su utilidad pública

Visto el expediente incoado en esta Delegación provincial a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», solicitando autorización para el establecimiento de una instalación

eléctrica y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas; el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24 de noviembre de 1939,

Esta Delegación Provincial, ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», para el establecimiento de la instalación eléctrica cuya finalidad y principales características técnicas son las siguientes:

Finalidad: Aumento de capacidad y nueva alimentación a la zona Elviria-La Alquería y paraje La Cala, sita en Marbella y Mijas.

Características: Línea aérea de 20 KV, apoyos metálicos AL-AW de 81,8 milimetros cuadrados y subterránea aluminio de 240 milimetros cuadrados de 10.000 metros de longitud total.

Términos municipales afectados: Marbella y Mijas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 31.220.000 pesetas.

Referencia: AT 678/2728.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Málaga, 16 de octubre de 1995.—El Delegado provincial, Juan A. Aguayo Pérez.—2.542-14.

Información pública sobre instalación eléctrica

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Domicilio: Maestranza, 4, Málaga.

Finalidad: Mejora de la calidad de servicio de la urbanización Calahonda mediante la instalación de línea de cierre aérea-subterránea en la parte norte de ésta.

Características: 1.801 metros de línea aérea simple circuito para 20 KV y conductor de aluminio-alumoweld de 180 milimetros cuadrados de sección, 3.500 metros de tendido de conductor RHV 12/20 KV de 240 milimetros cuadrados de sección.

Término municipal afectado: Marbella.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 24.286.160 pesetas.

Referencia: AT 678/3627.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en avenida de la Aurora, sin número, edificio administrativo de servicio múltiples, primera planta, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 21 de noviembre de 1995.—La Delegada provincial, Ana Gómez Gómez.—2.543-14.

Información pública sobre instalación eléctrica

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Domicilio: Maestranza, 4, Málaga.

Finalidad: Mejora de la calidad de servicio mediante consolidación de línea aérea de media tensión Morocha-Campo en sus tramos de Guadalmina y Cancelada.

Características: Tramo Guadalmina 1.467 metros de línea aérea sobre postes metálicos y conductor LA-110.

Tramo Cancelada 793 metros de línea aérea sobre postes metálicos y conductor LA-110.

Términos municipales afectados: Marbella y Estepona.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 12.940.780 pesetas.

Referencia: AT 678/3628.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en avenida de la Aurora, sin número, edificio administrativo de servicios múltiples, primera planta, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 21 de noviembre de 1995.—La Delegada provincial, Ana Gómez Gómez.—2.541-14.

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Consejería de Industria y Comercio Servicios Territoriales de Industria y Energía

ALICANTE

Unidad de Minas

El Servicio Territorial de Industria y Energía de Alicante hace saber que por Resolución de fecha 23 de octubre de 1995 ha sido otorgado el permiso de investigación que afecta exclusivamente a la provincia de Alicante de la que se expresa número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

2453. El Cantalar. Rocas ornamentales. 16. Tibi.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en los artículos 78.2 de la vigente Ley de Minas, de 21 de julio de 1973 («Boletín Oficial del Estado», número 176, del 24) y 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado», número 295, de 11 de diciembre).

Alicante, 5 de diciembre de 1995.—El Director territorial, Clemente Vergara Trujillo.—2.375.

COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

Consejería de Economía, Industria y Hacienda

Servicios Territoriales

BADAIOZ

Resolución del establecimiento de la instalación eléctrica que se cita

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración en concreto de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio territorial ha resuelto: Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Linea eléctrica:

Origen: Apoyo N-17 de la línea área 20 kV Almendralejo-Torre de Miguel Sesmero.

Final: Centro de transformación N-3 (proyecta-do).

Términos municipales afectados: Torre de Miguel Sesmero.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en kV: 20 kV.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio acero.

Longitud total en kilómetros: 0,030.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 2.

Crucetas: Cero.

Aisladores: Tipo: Suspendido. Material: Vidrio.

Emplazamiento de la línea: En cercanías de la carretera Almendral-Torre de Miguel Sesmero a la entrada de la localidad de Torre de Miguel Sesmero.

Estación transformadora:

Tipo: Intemperie.

Número de transformadores: Tipo 1. Relación de transformación 20,000/0,400.

Potencia total de transformación en kVA: 50.

Emplazamiento: Torre de Miguel Sesmero en las cercanías de la carretera Almendral-Torre de Miguel Sesmero. Término municipal: Torre de Miguel Sesmero.

Presupuesto en pesetas: 1.934.360.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona

Referencia del expediente: 06/AT-001788-013750.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el acta de puesta en marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 2 de noviembre de 1995.—El Jefe del Servicio, Juan Carlos Bueno Recio.—2.553-14.

UNIVERSIDADES

COMPLUTENSE DE MADRID

Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB «Don Bosco»

En cumplimiento de las disposiciones reglamentarias según Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace público en esta Escuela Universitaria el expediente del título por extravio del original de Diplomado en Profesorado de Educación General Básica, especialidad de Filología, a favor de doña María Paloma Robledo Herrero, que fue expedido el día 26 de junio de 1988.

Madrid, 11 de septiembre de 1995.—El Secretario.—2.353.

Facultad de Ciencias Químicas

Habiéndose extraviado el título de Licenciado en Ciencias Químicas, sección Bioquímica, de doña Ana Rosa del Cura Martinez, expedido en Madrid, el 24 de julio de 1991, registrado en el folio 51, número 20, de esta Facultad, se anuncia el citado extravío a los efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974.

Madrid, 27 de diciembre de 1995.—El Secretario, Reyes Jiménez Aparicio.—2.554.